

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33533 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 937/2011, por auto de 21 de Septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Computer Repair Center CRC, S.L., con CIF B41514621 y domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal (letrado) don Carlos Agarrado Estupiña, vecino de Sevilla y domiciliado en avenida República Argentina, 21, A-6.º B, de profesión Abogado, teléfono 954990396, Fax 954276524, teléfono móvil 656391563, correo electrónico cagarrado@hispa-iuris.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.-

ID: A110073529-1